



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Bogotá D.C., 04 de septiembre 2019
SDM-SC-190543/2019

Señor (a):
OMAR MARRDQUIN MEDINA
CALLE 67 SUR No. 1 B-23 ESTE
TEL: 3144004199
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Despacho	☒	No Existe Número
		Refusado		No Reclamado
		Cerrado		No Concluido
		Fallado		Apagado Cerrado
	Dirigido Emisor	Fuente Mayor		
	No Recibe			
Fecha 1:	02/09/2019	Fecha 2:	02/09/2019	AÑO
Nombre del distribuidor:	Jesus Daza			
CC:	1.030.608.184			
Observaciones:	NO Existe			

REF: RTA- SOM-224515/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-84605/2019 se dio contestación a su petición SDM-9606/2019 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, me permito informar nuevamente que el comparendo No 11001000000023188974 de 02/20/2019 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como se observa a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : OMAR MARRDQUIN MEDINA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80373262
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

ubicación

ubicación registrada en RUNT

CÓDIGO:
MUNICIPIO:
CORREO:

CEL 53 N 50-11 S

BOGOTÁ

6695991

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico:

NOTIENE@HCLJ/AL

Teléfono móvil:

3144004199

insiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM: 96061/2019

Unidad Ejecutiva de Atención al Ciudadano
Bogotá D.C., 04 de septiembre 2019
Unidad Ejecutiva de Atención al Ciudadano
Bogotá D.C., 04 de septiembre 2019

Remitente

Nombre: Omar Marrdquin Medina
Dirección: Calle 67 Sur No. 1 B-23 Este
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111311000
Fecha de emisión: 02/09/2019

Destinatario

Nombre: Omar Marrdquin Medina
Dirección: Calle 67 Sur No. 1 B-23 Este
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111311000
Fecha de emisión: 02/09/2019

adbogota.gov.co



Sin embargo, en caso de presentar inconformidad con la dirección a la cual fue enviada el comparendo, deberá dirigir dicha inconformidad directamente al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el Comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DE
INTERESES MORATORIOS**

Cincuenta por ciento (50%)

FECHA MÁXIMA DE PAGD

31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”

CP. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14132

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-224515/ OMAR MARROQUIN MEDINA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-190543 d el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-224515.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS